para la provisión en propiedad de cinco plazas de Apareja-dores del excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña. Dichas plazas de Aparejadores están clasificadas en el III grupo de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos de Grado Medio con coeficiente multiplicador 3.6, a aplicar sobre el sueldo base y las retribuciones complementarias que puedan corresponder, de conformidad con el Decreto 2056/

puedan corresponder, de conformidad con el Decreto 2056/
1973, de 17 de agosto.

La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro
General del excelentísimo Ayuntamiento, pudiendo hacerse también en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el Reglamento para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

La Coruña, 30 de mayo de 1977.—El Alcalde, José Manuel
Liaño Flores.—3.137-2.

17007

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

Se transcribe la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Adminitración Genera. de este excelentísimo Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 289, de fecha 23 de noviembre último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero pasado.

Admitidos

D. Antonio Valcarce Figueiras.
D. José Bartolomé López Viña.
D.ª María de los Angeles Aenlle Pimentel.
D. Manuel Vázquez García.
D. Rogelio López Cardalda.
D. Fernando Font Campalans.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar la oposición ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Tomás Notario Vacas, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo. Suplente: Don Jesús Ibáñez Méndez.

Vocales:

Don José Manuel Rozas Díaz, representante de la Dirección General de la Administración Local. Suplente: Doña Angela María López Lage. Don Manuel Remuñan Ferro, representante del Profesorado

Suplente: Doña María Carolina Rovira y Flores de Quiñones. Don Eduardo Trillo Torres, Abogado del Estado. Suplente: Don José de la Torre Moreiras. Don Ricargo Grasa Zuneldia, Secretario general de la Cor-

poración.

Don José Antonio Quiroga Mariño, Oficial Mayor, que actúa de Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público de acuerdo a los efectos preveni-dos en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, con-cediéndose un plazo de reclamaciones de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Ad-

Lugo, 7 de junio de 1977.—El Alcalde.—6.281-E.

17008

RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para provisión en propie-dad de 41 plazas de Barrenderos en propiedad del Servicio de Limpieza Pública.

Habiendo finalizado el día 27 del pasado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición para provisión en propiedad de 41 plazas vacantes de Barrenderos del Servicio de Limpieza Pública, se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la citada oposición:

Admitidos

- D. Antonio Aguilera Medrano.
 D. Antonio Alamino Guirado.
 D. José Alamo García.
 D. Francisco Alamo Santaella.

- D. Manuel Alamo Santaella.D. Arturo Alvarez Segura.D. Manuel Alvarez Segura.
- в.
- D. Pedro Andújar Ferré.
- D. José Andújar Molina.D. Juan Asensio Sánchez.D. Diego Bernabé León.
- D. Vicente Bernabéu González. 13. D. Francisco Bernal de Arco.
- 14.
- D. Juan Blanco López. D. José Bulm Abdelkader. 15.
- D. Juan Calvo Ruiz,
- Valentín Campos Garcia.
- D. Pedro Casales Mata.
 D. Francisco Castillo Yguiño. 18,
- 19.
- D. Rafael Cecilio Pérez.
- 21. 22.
- 23.
- D. Fernando Clavero Saias.
 D. Fernando Conde Urdiales.
 D. José Cortés Núñez.
 D. Leonardo Domenech Carrasco.
- 25. 26. D. José María Fernández Balver.D. Andrés Fernández Gálvez.
- D. Emilio Fernández Martínez.
- D. José Ferrón PizanaD. Francisco Fuertes Alonso.D. Manuel Galera Matarín. 29. 30.
- D. Martonio Gámez Gallud.
 D. José Gámez Gallud.
 D. Juan García Caballero.
 D. Miguel García González.
 D. Rafael García Periz.

- 33.

- D. Francisco García Salas.D. Manuel Garrido León.D. Miguel Gómez Gómez.

- 40.
- D. Antonio Gómez Martín.
 D. Ginés González Cuevas.
 D. José Manuel González Fernández. 41.

- 45.
- D. Jose Manuel Gonzalez Ferna
 D. Pedro González Núñez.
 D. Ginés González Soler.
 D. Daniel Guerrero Páez.
 D. Carlos Guillot Torres.
 D. Juan Miguel Heredia Luque. 47.
- D. Eduardo Hernández de la Cruz.
 D. Celestino Hernández Jiménez.
 D. José Antonio Herrero Escribano.
- D. Manuel Hoyo Alba.
- D. Domingo Jiménez Busto. D. Pedro Leal Auge. 51.
- 52.
- 53.
- D. Pedro Leal Auge.

 D. Rafael Lenguazco Mateo.

 D. Antonio López Guirado.

 D. Juan Manuel López Jiménez.

 D. Juan José López López.

 D. Felipe Santiago López Pérez.

 D. Miguel Luque González.

 D. Miguel Madrid Sahi 55. 56.

- 59. 60.
- D. Miguel Madrid Sabio.
 D. Mariano Manzanera Ropero.
 D. Manuel Marina Gil.
- 63.
- D. Manuer Marina Gli.
 D. Francisco Márquez Márquez.
 D. Miguel Martinez Varo.
 D. Andrés Joaquín Mateo del Aguila.
 D. Cayetano Medrano Cortés.
- D. Francisco José Molina Asensio.
 D. José Manuel Morente González.
 D. Antonio Morillo Ruiz. 67.
- 68.
- D. Padeo Moya Castillo.
- D. Pedro Muñoz Galacho.D. Antonio Najar Cervantes.D. Santiago Navarro Arolo. 70. 71.
- D. Juan Navarro Herrera.
- D. José Navarro Sánchez.D. Moisés Obadía Benasayag.D. José Ojeda Sánchez.

- D. Pablo Antonio Pérez Alvarez.
 D. Miguel Pérez Caro.
 D. Jesús Pérez Heredia.
- 79.
- D. Avelino Pérez Tortosa
- D. Antonio Piernas Sánchez.
- 82. D. Juan Ramón Troya.
- 83.
- D. Enrique Ramos Merino.
 D. Francisco Rico Bernabé.
 D. Francisco Rodríguez de Medina López.
 D. Miguel Rodríguez Sierra.
 D. Ginés Rodríguez Núñez. 85.

- D. Andrés Rodríguez Ortega.
- D. José Romero Guirado. D. José Romero López. 90.
- D. Antonio Rosa García.
- D. Francisco Rosa García. D. Francisco Rubio Sánchez. 92
- 93. 94.
- 95.
- D. Manuel Ruiz Blanco.
 D. Francisco Ruiz Sánchez.
 D. Miguel Sabio Vázquez.
- D. Manuel Sánchez Castro.